



Ayuntamiento de El Viso del Alcor

ANUNCIO

Don Gabriel Antonio Santos Bonilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Viso del Alcor, (Sevilla).

HAGO SABER:

Que por decreto de la Delegada de Hacienda 1703/2024, de fecha 03 de julio de 2024, se aprobaron los Padrones de las Tasas por Entrada de Vehículos a través de las Aceras y Reserva de la Vía Pública para Aparcamiento, Carga y Descarga de Mercancía de cualquier clase, para el ejercicio 2024.

Que dichos padrones se exponen al público por espacio de un mes a partir del día siguiente al de su exposición pública del presente anuncio en el B.O.P., pudiéndose interponer recurso de reposición ante la Delegada de Hacienda del Ayuntamiento, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública. Esta exposición producirá los efectos de notificación de la liquidación.

Que a partir del próximo 01 de agosto y hasta el 10 de octubre, se procederá al cobro en período voluntario de las Tasas por Entrada de Vehículos a través de las Aceras y las Reservas de la Vía Pública para Aparcamiento, Carga y Descarga de Mercancía de cualquier clase, para el ejercicio 2024.

Para ello se procederá a la entrega domiciliaria de impresos trípticos, que podrá utilizar para su pago en cualquiera de las entidades bancarias de la localidad, o en la Caja Municipal de este Ayuntamiento, sito en plaza Sacristán Guerrero, núm. 7, en horas de 9:00 a 12:00, los días hábiles comprendidos entre las fechas antes mencionadas.

Si antes del día 30 de Agosto, no recibiera el mencionado tríptico, puede reclamarlo en las oficinas de Rentas y Exacciones Municipales.

FORMA DE PAGO: Durante el periodo voluntario, con tarjeta de crédito o débito en las oficinas de Recaudación en horario de 9:00 a 12:00 y en la página web <http://elvisodelalcor.org>.

En cualquiera de las entidades bancarias de la localidad.

Así mismo, se hace saber que finalizado el plazo en período voluntario, se procederá a su cobro por la vía de apremio, con el recargo, los intereses y costas que procedan.

Lo que se hace público para general conocimiento, en El Viso del Alcor, a 03 de julio de 2024.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.- Gabriel Antonio Santos Bonilla

GABRIEL SANTOS BONILLA (1 de 1)

ALCALDE
Fecha Firma: 03/07/2024
HASH: 782f4389ba7716ee21ef4e2540b520

Cod. Validación: 3AXJIMNEHZ3J5X4PLEZG9CSNR
Verificación: <https://elvisodelalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

